

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.245

RETIRO, 16 de agosto de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.10. que aprobó el Presupuesto de la I. Municipal para el año 2.011;
- 2.- Las cuentas 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios y 44709041620 "Municipalidad de Retiro – Habilitado";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Autorízase la provisión de fondos por la suma de \$ 34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos), para el pago de las remuneraciones del mes de agosto de 2011, de los funcionarios municipales, desde la cuenta 44709007111 "Municipalidad de Retiro - Fondos Ordinarios a la cuenta 44709041620 "Municipalidad de Retiro – Habilitado";

2° Cárguese el monto de \$34.000.000.- a la cuenta 114.03.00.000.000.003 "Anticipos a Rendir Cuenta - otros" e impútese una vez pagadas las remuneraciones a las cuentas "21-01" y "21-02" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

Alcalde



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía